"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 - 1870"



Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"

M.H.C.S. Nº 139.-

Asunción, 10 de agosto de 2023

Señor Presidente:

Le remitimos la Resolución N° 98, QUE ACEPTA LA OBJECIÓN PARCIAL FORMULADA POR EL PODER EJECUTIVO AL PROYECTO DE LEY N° 7065, QUE DECLARA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA A LOS DEPARTAMENTOS CONCEPCIÓN, AMAMBAY, PRESIDENTE HAYES, BOQUERÓN, ALTO PARAGUAY Y AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, APROBADO POR LA LEY N° 7050/2023, MINISTERIO DE HACIENDA Y GOBIERNOS DEPARTAMENTALES DE CONCEPCIÓN, AMAMBAY, PRESIDENTE HAYES, BOQUERÓN Y ALTO PARAGUAY, Y NO SANCIONA LA PARTE NO OBJETADA, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 3 de agosto de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 208 de la Constitución.

Muy atenta/mente

atalicio E. Chase Acosta Secretario Parlamentario

mullion

Arnaldo Samaniego González

Zepresidente 1°

En ejercicio de la Presidencia H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia

Raúl Luis Latorre Martínez, Presidente

Honorable Cámara de Diputados

Poder Legislativo

D-2371122 D-2371123





CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN Nº 98.-

QUE ACEPTA LA OBJECIÓN PARCIAL FORMULADA POR EL PODER EJECUTIVO AL PROYECTO DE LEY N° 7065, QUE DECLARA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA A LOS DEPARTAMENTOS CONCEPCIÓN, AMAMBAY, PRESIDENTE HAYES, BOQUERÓN, ALTO PARAGUAY Y AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, APROBADO POR LA LEY N° 7050/2023, MINISTERIO DE HACIENDA Y GOBIERNOS DEPARTAMENTALES DE CONCEPCIÓN, AMAMBAY, PRESIDENTE HAYES, BOQUERÓN Y ALTO PARAGUAY, Y NO SANCIONA LA PARTE NO OBJETADA.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1.° Aceptar, de conformidad con lo establecido en el artículo 208 de la Constitución, la objeción parcial formulada por el Poder Ejecutivo, según Decreto N° 9090, de fecha 10 de abril de 2023, al Proyecto de Ley N° 7065, QUE DECLARA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA A LOS DEPARTAMENTOS CONCEPCIÓN, AMAMBAY, PRESIDENTE HAYES, BOQUERÓN, ALTO PARAGUAY Y AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, APROBADO POR LA LEY N° 7050/2023, MINISTERIO DE HACIENDA Y GOBIERNOS DEPARTAMENTALES DE CONCEPCIÓN, AMAMBAY, PRESIDENTE HAYES, BOQUERÓN Y ALTO PARAGUAY, de fecha 23 de marzo de 2023, y no sancionar la parte no objetada.

Artículo 2.° Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

Secretario Parlamentario

Arnaldo Samaniego González
Vicepresidente 1°

En elercicio de la Presidencia Cámara de Senadores